



DECRETO N° 244

TEMUCO, 10 FEB 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.02.2023; presentada por URZUA PORTALES PATRICIA ESTER.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : URZUA PORTALES PATRICIA ESTER
R.U.T. : 11.655.708-8
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-4413
Código : 711.001
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : COPIAPO N°941
A la dirección comercial : CHACAY N°971
Rol Avalúo : 01614-005
Fecha de Solicitud : 27.01.2023
Traslado N° : 5
Fecha : 09.02.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/bef

- Oficina de Partes
- Rentas

(Digital)

2643096.-